

Notas importantes y Condiciones de Contratación



Holland America Line (páginas 40 a 43)

Es una de las Navieras más importantes del mundo con base en Seattle USA. También decana surcando mares lo que concede ciertos derechos adquiridos privilegiados de atraques en varias zonas de mundo inaccesibles y/o limitadas.

Cuenta con 14 Cruceros que los segmenta en dos series según fechas de construcción y que son:

- **Clásicos:** Maasdam, Zaandan, Amsterdam, Rotterdam, Volendam, Veendam y Prinsendam.
- **Clásicos modernos:** Noordam, Zuiderdam, Oosterdam, Westerdam, Eurodam, Nieuw Amsterdam y Koningsdam.

De cualquier forma utilizan un sistema unificado en todos ellos: forma operativa tanto interna de instalaciones, modus operandi, como externa, equipos náuticos a bordo, rutas, atraques, etc.

Repiten conceptos de organización y de funcionamiento, hasta los nombres de los restaurantes y otros servicios a bordo, todo ello para mayor comodidad de Sres. Cruceristas; tienen una enorme cuota de repetidores 40%.

La Naviera USA Holland America Line, mantiene con rigidez unos procedimientos en cuanto a reservas, confirmación, calendario de pagos y eventuales gastos de cancelación, muy especiales, que el viajero crucerista debe conocer:

- Empezamos por explicar que esta Naviera trabaja especialmente con el mercado Estadounidense, cuyos viajeros Cruceristas contratan formalmente con un año de anticipación y están habituados a abonar el 100% de la travesía con 75/91 días de anticipación, también es cierto que anulando con mucho tiempo reembolsan la diferencia el tanto por ciento (%) aquí establecido de acuerdo con los plazos de tiempo estipulados.
- Tienen un doble rasero para establecer el cuadro de penalizaciones en caso de cancelación: El criterio que adoptan basado en el origen de sus clientes USA es suavizar las rutas marinas más próximas y endurecer las rutas marinas más lejanas.

Información General de Barcos

MS Noordam

- **Categoría marítima:** ⚓⚓⚓⚓+
- **Año de construcción:** 1996
- **Remodelación:** 2009
- **Tonelaje:** 82,318 TM
- **Eslora (largo):** 285 m
- **Manga (ancho):** 32 m
- **Tripulación:** 800
- **Pasajeros:** 1.924
- **Camarotes:** 722
- **Idioma:** Inglés
- **Moneda:** Dólar (USD)



MS Maasdam

- **Categoría marítima:** ⚓⚓⚓⚓+
- **Año de construcción:** 1993
- **Remodelación:** 2006
- **Tonelaje:** 55.451 TM
- **Eslora (largo):** 219 m
- **Manga (ancho):** 31 m
- **Tripulación:** 557
- **Pasajeros:** 1.258
- **Camarotes:** 629
- **Idioma:** Inglés
- **Moneda:** Dólar (USD)





Condiciones de reserva y pago:

- En el momento de la confirmación de la reserva es necesario entrega del 25% del importe total del crucero en 48/72 horas después de la confirmación. (El importe exacto les será facilitado en el momento de realizar la reserva).
- Es imprescindible el pago total de la parte del crucero, con sus tasas, 75 días antes de la salida.
- Tasas: Varían de 320 € a 800 € , consultar precio exacto para cada ruta concreta.

Condiciones de anulación:

Cruceros por Australia, Nueva Zelanda, Pacífico Sur

- Desde la confirmación y hasta 74 días antes de la salida del crucero 25% (del importe total del crucero, tasas incluidas).
- Entre 73 y 43 días antes de la salida del crucero 50% (del importe total del crucero, tasas incluidas).
- Entre 42 y 22 días antes de la salida del crucero 75% (del importe total del crucero, tasas incluidas).
- enos de 21 días antes de la salida del crucero 110% (del importe total del crucero, tasas incluidas).

Estas condiciones también vienen expresadas en las páginas correspondientes de cada crucero.

Complementariamente, véase las que establece la propia Naviera en su página web, www.Hollandamerica.com.

- En todas estas embarcaciones de mar rige la **autoridad única** e incuestionable del **Capitán**. En caso de mar revuelto, marejadas, tormentas, etc., y otras circunstancias adversas, solo él puede decidir sobre el rumbo a seguir, atraques a utilizar (paradas de emergencia, cambio de lugar y del tiempo de atraque, etc.). Finalmente su autoridad estriba en el hecho de ser el **máximo responsable** de la vida de los pasajeros, de la tripulación y del buen estado de propio barco.
- Sus órdenes no son discutidas, solo son acatadas, por lo que **cualquier reclamación** que se pueda producir por estos conceptos y orden de cosas **no será admitida**. El criterio de Seguridad física y jurídica prevalece sobre el de la comodidad de los pasajeros y así debe ser aceptado por los Sres. Cruceristas antes de contratar y de embarcar.
- Las **informaciones y notas importantes** expresadas en este folleto **forman parte** integrante de los terminos de esta **Contratación y sus Condiciones**, con el mismo valor jurídico en el caso de disputas.
- La adquisición de solo Crucero se considera servicio suelto y no Viaje Combinado.

